

ELIXVRS

Madrid, a 30 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la Otra Información Relevante publicada el pasado 28 de mayo de 2021, en la que se anunció la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se informa que en la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria en su sesión celebrada el 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria, con la concurrencia de los accionistas, presentes o representados, representativos del 97,96% del capital social, se han aprobado, por unanimidad de los accionistas, presentes o representados, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad formuladas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobación de los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, elaborado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
5. Aprobación de la modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
6. Aprobación de la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. Aprobación de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
8. Aprobación de la modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

ELIXVRS

9. Modificación de la estructura del Consejo de Administración, para fijarlo en un número comprendido entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) consejeros y consecuente modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
10. Aprobación del cese de cinco (5) consejeros.
11. Aprobación de la modificación del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
12. Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas consolidadas de la Sociedad para el ejercicio social 2021.
13. Reelección de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas individuales de la Sociedad para el ejercicio social 2021.
14. Delegación de facultades.

La Sociedad procederá en los próximos días, al otorgamiento de las escrituras societarias correspondientes y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.